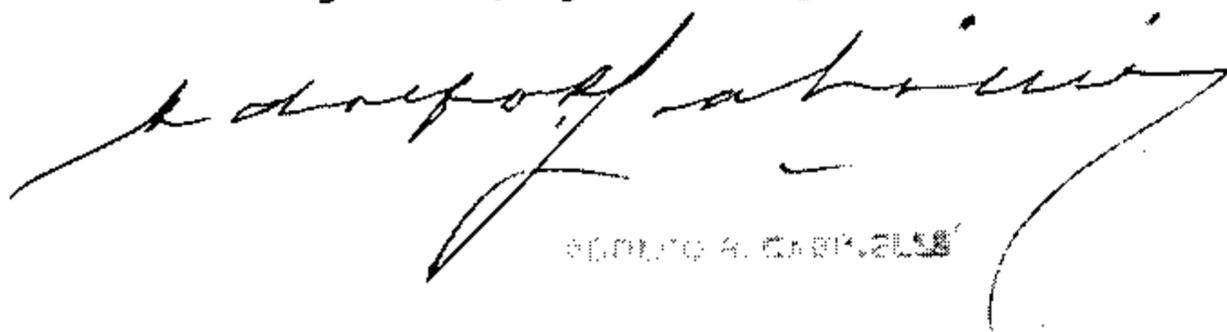


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de abril de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs.22 y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte en la Resolución N°1279/79 cuya fotocopia se acompaña, así como las conformidades prestadas a fs. 26 - por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y a fs.35/38 por la Morgue Judicial, prorrogase la adscripción -a partir del 1°de enero del corriente año y hasta el 30 de junio proximo- del Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) de la Morgue Judicial doctor CRISTIAN QUIJANO GUESALAGA al Servicio de Reconocimientos Médicos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ROBERTO A. CARRERAS

imf/L.-